

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de GEOMIL GEORGE MILENI S.A.

1. *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de GEOMIL GEORGE MILENI S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la abstención de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las componentes de los estados financieros de GEOMIL GEORGE MILENI S.A., al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha.

2. *Fundamento de la Abstención de Opinión*

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido no proporciona una base suficiente y adecuada para expresar una opinión respecto de los Estados Financieros de GEOMIL GEORGE MILENI S.A. al 31 de diciembre del 2017, dado que no nos ha sido posible confirmar o verificar mediante procesos alternativos la composición y razonabilidad de el saldo del Efectivo y Equivalentes por un importe de US \$ 59.133; las Cuentas por Cobrar a Clientes por un importe de US \$ 924.366; Servicios y Otros Pagos Anticipados por un importe de US \$ 34.472; Activos por Impuestos Corrientes por un importe de US \$ 53.151; Cuentas y Documentos por Pagar por un importe de US \$ 162.431; Anticipo de Clientes por un importe de US \$ 537.565; Provisiones por Beneficios a Empleados por un importe de US \$ 108.189; Resultados Acumulados por un importe de - 102.759. Hasta la fecha de este informe, la administración de GEOMIL GEORGE MILENI S.A. se encuentra gestionando la depuración de las cuentas que componen los Estados Financieros, sin embargo, no hemos podido determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios en relación con las cuentas antes detalladas, ni en relación con los elementos integrantes del Estado de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo; por lo que consideramos que la desviación que presentan los estados financieros no ha podido ser cuantificada.

3. Bases de contabilidad

No tenemos la certeza de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes - NIIFs Pymes, en los estados financieros, conforme se ha resumido en el numeral 2. "Fundamentos de abstención de opinión" de éste informe.

4. Responsabilidades de la Administración de la Financiera sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF/Pymes), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

Atentamente,

PHAROS AUDITORES EXTERNOS

Pharos auditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703



CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito D. M., 6 de Agosto del 2018